

FOR LA JUSTICIA Y POR LA PATRIA

Los olivares y el aceite

Con verdadero gusto acogemos en estas columnas el artículo que a continuación verán nuestros lectores. Creemos colaborar en esta hermosa obra de hacer patria, defendiendo, siempre que sean justos, los sagrados intereses de aquellos que trabajan y producen. El DEBATE está y estará dispuesto en todo momento a romper una lanza por la Religión, por la justicia y por la Patria:

Mucho tenemos que agradecer los olivicultores a EL DEBATE. Su hermosa editorial del día 4, alegación rotunda, merecida catilinar, pone de manifiesto que ya tienen voz en la Prensa de Madrid los justos anhelos desatendidos y los grandes intereses castigados de esta segunda meridional, yunge, hasta hoy, de humillaciones sin vnienda y de inmensos quebrantos económicos sin reparación. Para el célebre trust y para ciertos rotativos que viven fuera del trust no hemos sido, no somos nadie. Cuando a falta de la comidilla política y de la fritura sangrienta del crimen misterioso, tocaron el registro de la miseria nacional, última proveedora de sus columnas vacías, la angustia del país olivicultor no fué más que un ingrediente apenas percibido en las pomposas menestras que sirvieron a sus lectores. Por eso, la actitud de EL DEBATE nos parece más gallarda, y es por nosotros más agradecida. Un periódico que acude a la lid evocando ideales que la masa de Pa- nurgo tiene por rancios, convirtiéndose en alto doctor de la novedad, en maestro del público interés, demostrándonos que, al pie de su inmutable bandera, se agita la necesaria evolución de los procedimientos periódicos, frente a esa rutina, frente a esa petrificación de lo vacuo, de lo estéril, que ha eternizado el Carnaval, disfrazándose de progreso.

La Prensa no es el cuarto Poder, es casi el único Poder. La muchedumbre de los ignorantes a las claras no conoce otro evangelio que el de la infalibilidad de su periódico. Y la otra muchedumbre, el otro montón, el montón de las llamadas clases directoras, hecho desde la escuela, desde el Instituto, desde la Universidad, á que le administran con biberón el discurso ajeno... por ley de lo inerte sigue acostado en su molición, nutriéndose de las emulsiones que le administra á cucharadas el ama-seca del periodismo... Enorme es el influjo de la Prensa; enorme su crimen de silencio cuando no ampara los clamores legítimos; porque ese crimen, aun tenidas en cuenta las atenuantes, lleva en sí todos los caracteres de una deserción.

EL DEBATE me brinda generosamente sus columnas, y a ellas voy convicido de mi insignificancia, mas también seguro de que no usurpé tal hora, guardada para merecimientos infinitamente relativos, porque hallé abandonados los sitios de la prelación; y, á la hora de crisis, buena es toda mano limpia para sostener el estandarte. Creo que un solo político, D. José del Prado y Palacio, demuestra constancia en las iniciativas tratándose del gran pleito olivicultor, y no se consideren agraviados otros representantes del país que le siguen, pero que no hacen más que ser el eco suyo, lo que en esta materia le corresponde. Pero lo que Sr. Prado y Palacio y sus dignos colegas tienen peculiar tribuna en el Parlamento, donde muy pronto se oirá la reclamación patria de nuestros grandes abogados, si fueran espacio para ella los salmistas del magnífico funeral que se prepara, á tenor de lo que dicen por ahí. En todo caso, los ecos de EL DEBATE no deben callar; y para intervenir en el día, ó para continuar la romanja, yo le ofrezco una medecina, pero sostenida voz de barítono. Seguiremos hablando... Los Poderes públicos... ¿seguirán fundiendo?...

JOSE MARIA MARTINEZ Y RAMON Bailén (Jaén), 6-1-902.

Una carta de la madre de Manuel Segura

UN RASGO DE LA REINA

La respetable señora doña Elena Lacomba, madre de nuestro malogrado é inolvidable compañero Manuel Segura, nos dirige la siguiente carta:

«Señor director de EL DEBATE: Muy señor mío. Probadamente agradeceré á usted digna dirección, por el cariñoso afecto demostrado á mi inolvidable hijo don Manuel Segura Lacomba, muerto á consecuencia de las heridas que recibí en el combate del día 7 de Octubre último, y por el auxilio que me ha prestado en mis gestiones á favor de los hijos que me restan, sírvase usted aceptar mi eterno reconocimiento, noticiándole á la vez el espontáneo y caritativo rasgo de S. M. la Reina Doña María Cristina, que acaba de concederme una pensión de 100 pesetas mensuales, para que con ella pueda atender á los gastos de la carrera de mi hijo menor Antonio Segura Lacomba. Al recibir estas mercedes que tanto me obligan, creo de mí deber dar públicamente las gracias á la egregia señora que de tal modo ha favorecido á mis hijos, y á los directores de los periódicos que tanto han contribuido á ello. Reciba usted, pues, la expresión de gratitud que sinceramente le envío su afectísima s. a. q. b. s. m.». ELENA LACOMBA. Hoy, 9 de Enero de 1912.

DE ROMA

FOR TELEGRAMAS (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) Cortes cortas. ROMA 9. 13.20. En los círculos políticos se dice que las Cortes se reunirán el día 31 del actual, permaneciendo muy poco tiempo abiertas. (Arch.) Los terremotos de Sicilia. ROMA 9. 17. Se ha reunido la Comisión liquidadora de los terremotos de Sicilia, ocurridos el año 1908. Las pérdidas ocasionadas por la catástrofe se han calculado en mil millones de pesetas. (Arch.)

CAUSERIE PARISIENNE

Hospitales laicos Huelga de enfermeros

La laicización de los Hospitales ha producido los resultados más admirables y se esperan otros mayores. Ahora mismo, por ejemplo, los enfermeros amenazan con declararse en huelga. Todos ellos, por supuesto, están sindicados y afiliados á la Confederación General del Trabajo y, además, han fundado un órgano, L'Ouvrier Sanitaire. En él se ataca á los superiores, á los vigilantes, á los compañeros, á todos los que no se muestran sindicalistas bastante ardientes. La polémica es de un tono encantador. Un vigilante de Tenon, que accedió al deseo de un moribundo de llamar á un sacerdote, es tratado de «festi- vus repugnant», «hijo de Loyola», etc. «De quién serán hijos los que no respetan el deseo sagrado de un moribundo? ¿De hacal y hiena?... No insultemos á las fieras. Hace pocos días, el primero de Enero, precisamente, en el Hospital Saint-Antoine, después de la comida de medio día, los enfermeros, amotinados pidiendo aumento de salario, entonaron á coro La Internacio-

nal, en torno de los lechos de los agonizantes. Entre otras cosas, piden los enfermeros un salario mínimo de cinco francos diarios, y esto es curioso—no pasar la noche en el Hospital. Esta pretensión de dejar de noche abandonados á los enfermos, es muy sindicalista y filantrópica. Charitas-patients est, benigna est... non querit que sua sunt, decía San Pablo en aquel divino elogio de la caridad; la filantropía asalarada con que la han sustituido Gobiernos feroces es, por el contrario, tumultuosa y maligna, quintaesencia de egoísmo sin entrañas. Lo triste, lo tristísimo es que quien paga los malitos de los laicizadores es el pobre pueblo, son los enfermos de la clase humilde que tienen que ir á los Hospitales, de donde se arrojó á los ángeles de caridad para reemplazarlos por... sindicalistas. Los legisladores, no; así, aquel misérable Waldeck-Rousseau, derribado por una piedrecilla en la vejiga, quiso ver á la cabecera de su cama la blanca boca de las perseguidas religiosas. Ahora el Gobierno de Caillaux quiere, como dije hace días, laicizar las clínicas particulares. En una clínica de Perigueux hay cuatro religiosas de Santa María. El Gobierno pretende ver el hecho de la constitución ilegal de una Congregación disuelta en la presencia simultánea de esas cuatro religiosas á la cabecera de los enfermos de la clínica, y Caillaux acaba de hacer saber á los médicos que el Juzgado entenderá en esa infracción de la ley si las cuatro religiosas no se dispersan. Todo el Cuerpo médico de Perigueux se ha unido en protesta unánime contra el ukase gubernamental que pretende laicizar la apendicitis y repulicizar la fiebre tifoidea. La protesta habrá de generalizarse, y este Gobierno estúpido y tiránico habrá de ceder, como ha cedido ante la protesta multitudinaria por la amenaza de expulsión de las Hermanitas de los Pobres. ECHAURI.

SIGUIENDO UNA CAMPAÑA

LOS BIENES DE FERRER Y LA MASONERIA

Nuestra campaña ha encontrado eco, como no podía menos de suceder, en provincias, y son muchos los periódicos que dedican á este asunto atención preferente. Un querido colega de Orense, La Región, publica un segundo folio con el título de «¿Luz, luz! Los bienes de Ferrer y la masonería», del cual entresacamos los siguientes párrafos: «Es preciso que se descubra pronto lo que haya de cierto en esta burda trama. Veamos pronto quién es el que se atreve á secundar los proyectos de la masonería, abusando de esa alta posición y pisoteando la sentencia de los Tribunales de justicia. Arráncuese la careta á los farsantes y calga quien caiga.» En análogo sentido se expresa otro colega muy estimado, El Diario de Lérida. Ello nos satisface, porque probará al Sr. Canalejas que hay una opinión, una gran masa de opinión que nos apoya, y está decidida á impedir que las leyes se conculquen y las decisiones de los Tribunales resulten letra muerta.

EL DOCTOR RIBERA

Ha fallecido en esta corte el sabio catedrático de la Facultad de Medicina, don José Ribera y Sans. La absoluta falta de espacio nos impide consignar á este gran prestigio de la Medicina española todo el que quiséramos. Mañana procuraremos rendir al muerto el tributo merecido. ¡Denseanse en paz!

DE MI CARTERA

Los triunfos del torero la muerte del sabio

Yo les leo hoy casi todos los periódicos que en Madrid se publican, y al final de esa lectura, un poco fatigosa, puedo asegurarte, lector, que lejos de encontrar un perfil grotesco que pudiera ser base de estas notas ingenuas y agríduas, ha quedado en mi espíritu una vaga sensación de amargura y de desaliento: la sensación que á todos nos produce la realidad de la injusticia, ofreciéndose sin recato á nuestros ojos... Estas hojas volanderas, que recogen los latidos del vivir cotidiano; que sentenzian y enfocan el sentir colectivo; que pasan fugaces; que viven unas horas, y sin embargo, dejan una semilla, buena ó mala, en lo más profundo de los espíritus y en lo más recóndito de los cerebros; estos periódicos, sembradores de cultura, orientadores ó fiscales, definidores á veces, y ejerciendo de hecho una misión selectiva y didáctica sobre las muchedumbres, nos brindan hoy un doloroso contraste, quizá más doloroso por la consecuencia que por el mismo antecedente...

FOTG. ASEÑO Y SALAZAR



El Infante Don Fernando de Baviera, con el resto de la plana mayor del regimiento de Lusitania, recién llegado á Zelúan.

Bajo un epígrafe con letras enormes, gran parte de la Prensa, por boca de sus excitables «taurinos», relata con deroche de hipérbolas las «chazas» de un lidiador que allende los mares pone, en su oficio de matarife con traje de laces, un cartel de barbarie disfrazada y un gesto de gubeza inútil... Perdido en el montón de gacillas y telegramas, entre la prosa anónima del reportaje, esos mismos periódicos anuncian, con media docena de «elididos» y de frases hechas, la muerte de un sabio, de un médico insigne, de una gloria de la cirugía española y de un bienhechor de la humanidad... el doctor Rivera. Ante una realidad de esta naturaleza, yo comprendo que los más optimistas acaban por sentirse escépticos en cuanto se refiere á nuestro porvenir... ¿Es la Prensa, en este caso como en otros parecidos, reflejo de una mentalidad colectiva? ¿Medrada mentalidad la de ese pueblo? ¿Son, por el contrario, los periódicos quienes hacen esa labor embrutecedora é incalificable? ¿Buenos prestigios los de ese cuarto poder, que no niega y se prostituye por una epera chicca, colaborando en esta bancarota de hidalgía, de moral, de oro y de cultura.

Curro Vargas.

ESTADOS UNIDOS

REFORMA DE LA BANDERA REFORMA DE LA MONEDA

FOR TELEGRAMAS (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) NUEVA YORK 9. La bandera de la Federación tendrá una estrella más en breve, á causa de haber sido declarado Estado el territorio de Nueva Méjico.

No tardarán en llegar á 48 las estrellas sino lo que tarde la Arizona en votar su Constitución, detalle que le dará entrada en la reunión de los Estados confederados. —El proyecto de reforma monetaria va á ser aprobado. Serán aquí sus bases generales: Será creado un gran Banco central con el nombre de Asociación de la Reserva Nacional de los Estados Unidos y un capital de 200 millones de dólares. Cada una de sus 15 agencias representará á un grupo de Bancos locales adheridos á la Asociación. La Asociación podrá fundar sucursales en el extranjero. Gozará del privilegio de exención de todos los impuestos de los Estados ó locales y del derecho de emitir billetes sobre la garantía de papel comercial buena y debidamente endosado.

REFORMA DE LA BANDERA REFORMA DE LA MONEDA

JAPONESES POR EL AIRE

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) VERSALLES 9. 17.21. La Misión militar japonesa ha hecho una ascensión en el dirigible Capitan Cerber, pilotado por el conde de Lebut, y en el que iban 12 pasajeros. Después de un vuelo feliz tomó tierra sin novedad.

CONSEJO DE MINISTROS

REFORMAS DEL GENERAL LUQUE LA LEY DEL BANGO

A las cinco de la tarde comenzó ayer el Consejo de ministros anunciado, que se verificó en el ministerio de la Gobernación. del Consejo, los consejeros hicieron algunas manifestaciones. El Sr. Jimeno manifestó que se proponía continuar exponiendo su plan de reforma de la enseñanza. El Sr. Rodríguez dijo que llevaba al Consejo un avance de la liquidación del presupuesto de 1911.

El Sr. Luque manifestó que no había recibido noticia alguna de Melilla. Preguntado si tenía el propósito de prorrogar el plazo de la redención del servicio militar, contestó que definitivamente ha espirado ya el plazo, y que para la quinta próxima, de aprobarse ahora el proyecto del servicio obligatorio, la redención no existirá.

El Sr. García Prieto dijo que en la recepción del viernes acordaría con Geoffroy las fechas en que han de reunirse para celebrar nuevas conferencias.

El Sr. Canalejas, que llegó el último, nada manifestó de nuevo.

A las ocho y quince de la noche terminó el Consejo. Dijo el Sr. Gasset, que se vió rodeado de periodistas, que nada había que justificase tal expectativa que el deducia de la extraordinaria concurrencia, y relató lo ocurrido en el Consejo, comenzando por decir que se había reducido á un examen de los proyectos que el Gobierno lleva al Parlamento. Otro proyecto del Sr. Luque afecta á las clases del Ejército, y es interesantísimo, puesto que otorga á los sargentos ventajas de orden material, dándoles una consideración de suboficiales y abriéndoles las puertas de la escala y el ingreso en las Academias, para salir con las estrellas de oficial, y otro trata de establecer el retiro para los obreros de los talleres que dependen del ministerio de la Guerra.

Y por último, otro de los proyectos del general Luque es el que afecta á la reforma del Estado Mayor, acerca de la cual, el Consejo ha acordado no dar detalle alguno, que sería prematuro.

Después—añadió el Sr. Gasset,—el señor Jimeno continuó la exposición de sus reformas de enseñanza, y el Sr. Rodríguez nos dió á conocer las bases de la reforma de la ley del Banco, sobre las que tenemos que guardar la natural reserva.

Cuando el Consejo terminaba—dijo como final el Sr. Gasset—nos enteramos de que había concluido la causa de Cullera que se veía ante el Supremo, de la que solamente esa noticia de la finalización es la que tenemos.

DE ACCIÓN CATÓLICA

EL MITIN DE SEGOVIA

Para el mitin que ha de tener lugar en el teatro Principal, de Segovia, el día 21 del corriente, á las cuatro de la tarde, se han designado los siguientes oradores: D. Manuel G. Roldán y D. Gerardo Requejo, del Centro de Propagandistas de Madrid, y D. Manuel Carrasco y Formiguera, que lo es de Barcelona.

JAPONESES POR EL AIRE

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) VERSALLES 9. 17.21. La Misión militar japonesa ha hecho una ascensión en el dirigible Capitan Cerber, pilotado por el conde de Lebut, y en el que iban 12 pasajeros. Después de un vuelo feliz tomó tierra sin novedad.

HORAS VIVIDAS

FEO, CATÓLICO Y SENTIMENTAL DE GREGE EPICURI

Á la hora blanda y húmeda de la madrugada. Alrededor de la mesa de un restaurant de noche, tripitocan varios jóvenes. Son estudiantes provincianos. Ninguno pasa de los veinticinco años. —Camarer, Moet Chandon. —Ay ba, ay ba... —Pues, sí, como te digo. Pepita Marcet no me resuelve el problema económico. El problema político... sí; el problema político me lo resuelve. —A ti, la que te resuelve el problema económico es Anita Morera. —Pero, ¿cuánto te crees tú que tiene Anita? —Cuatro millones de pesetas. —¿Guaaa...soón! ¡Piscis!... —Yo, si encontrara una mujer que me trajera para vivir con la comadidad que yo quiero, que yo... necesito... ¡digo!... ¡Ahora mismo!... Casaca, casaca, y cuanto antes.

—¡Vaya! ¡Eso, tú y todos!... La conversación que traslado la escuché ayer con... ¡ira, con indignación. Volví el rostro, y tropezaron mis ojos con cuatro caras, abotargadas por el insomnio y algo laxas de la sorda juerguecita, pero lampiñas, apenas azuladas por una barba incipiente.

Y crecí mi asombro, y se mezcló con fuerte dosis de asco. —¡Esa edad! Ni un recuerdo á los ojos, á la boca, á la garganta, á los dientes, al pelo... á nada de lo que han cantado en versos, infames en la forma, pero henchidos en el fondo de desinterés, de amor al amor, de candidez, de culto á la belleza... los enamorados de todos los siglos. Cursi era frecuentemente esto; pero ¡aquello!... aquello es abominable, é inmoral y antimasculino.

Y si la hermosura plástica no entraba para poco ni para mucho en los cálculos de los caducos mozalbetes, mucho menos las condiciones de carácter, las dotes de alma, el lote de virtudes ó de vicios... —Por lo que respecta al anhelado tan noble, tan natural, que creía yo estaba en el corazón y en los proyectos de todo joven de hacer feliz á alguien, de fundar un hogar, de buscar una compañera, un sostén, un endulzador, un descanso y un aliento en el ajeteo de la vida, ni por asomo, ni en hipótesis ni como desiderátum más ó menos factible.

Yo. El yo... no el yo león que se lanza á la conquista del ideal y del triunfo á zarpadas, arrojando y saltando ó derribando los obstáculos, pero á pecho abierto y aspirando á lo grande.

Ni siquiera el yo zorra, que va á lo mismo, aunque rodeando las valladas, en vez de saltarlas ó derribarlas, zigzagueando un poco... —Sino el yo sus de Grege Epicuri... siempre la vista baja, sin mirar más que á la bellota ni alzar los ojos para ver si quiera á la rama de donde le cae... Un entrañable compañero, que me acompañaba, lamentoso sentimentalmente, en nombre de las muchachitas, flores de virtud, inocencia, delicadeza, ternura y abnegación, destinadas á derramar los tesoros de sus afectos, y gracias, y sacrificios, y entregarlos á quien tan poco los merece, tan mii-

telegrafan del pueblo de Albox. Hoy han salido en dirección al puerto de Almería, donde el día 12 embarcarán en un transatlántico, con rumbo á Buenos Aires, setenta vecinos de este pueblo. Todos van en busca de trabajo, y se susurra que están preparándose para marchar hacia el mismo punto más de otros cien vecinos. Realmente se está haciendo imposible aquí la vida, como en gran parte de Andalucía. Jamás se conoció una sequía tan larga en

esta región, pues desde el mes de Marzo último no ha llovido un solo día. Están sin sembrar, por absoluta imposibilidad, todas las tierras de labor, siendo esta la causa de la tremenda é imponente emigración. El Gobierno no sabe nada de esto. Si lo supiera, parte al menos de las sumas que tira pensionando, y creando organismos, puestos, y pagando viajes, y hasta la cuenta del camiserío á amigos y pantiaguados, lo invertiría en remedios para esta y otras miserias, que son la vida, no sólo de Andalucía, de España.

CONTINUAN LOS SUICIDIOS

Por el sistema de la copia. Ahora el modelo ó figurín dernier cri es el de colgarse del quicio de una puerta, ó la navaja de afeitar. —Y todavía hay quien al dar cuenta de estos crímenes hace mención del honor é de la valentía, cuando no son sino fuga del deber y de las responsabilidades contraídas!

El sol no quiere ver lo que pasa por Madrid, ni cómo está Madrid. Y como el sol era el que doraba y embellecía nuestros horafos, está la villa y corte como al levantarse las mujeres que se pintan... imposible de lacio, feo, lastimoso!... Y el Guadarrama también nos ha declarado la guerra por el procedimiento que los rusos á Napoleón: entumeciéndolos nos de frío.

Lo más grave es que el frío centuplica la pobreza, el hambre, y... la muerte. AULO.

Publicados é no, no se devuelven originales. Los que envíen original sin contratar antes con la Empresa del periódico, se entiendo que suplican la inserción gratis.

IMPRESIONES DEL DIA

De la política y de la vida

«Pas des nouvelles, bonnes nouvelles». Como anillo al dedo viene el adagio francés á la situación del Tratado franco-español, y á la de las posesiones rifeñas. No hay acerca de ellas noticia alguna, esta es la mejor noticia.

La mejor relativamente. Porque respecto á lo primero, convendría acabar pronto y bien. Y respecto á lo segundo, tenemos no se esté dejando á los moros, nuevamente, escoger el día, hora, sitio y circunstancias de luchar cuando les convenga á ellos (no á nosotros) y tengan esperanzas de éxito ellos, no nosotros.

El Sr. Canalejas asegura que en Junta de los suplicatorios no hará más ni mejor de lo que Moret quiere y disponga. Primero: esto no es lo que había afirmado antes: «O me los conceden ó me voy á casa.»

Segundo: tanto vale hurtar el hombro, y echarle el moqueludo al vecino. Mochuelo lo que no se debe ni puede echar si juntamente con las responsabilidades no se cedan las iniciativas y dulzuras del Poder.

Tercero: «Por ahí empecé yo, que dijo el loco. Por ahí se empieza á bajar del banco azul y de la jefatura del partido liberal.»

Algo así como los bailarinos de los gitanos cuando se muere un niño, en los velatorios, nos resultan ciertas piruetas literarias que á veces se hacen á propósito de la muerte de algunos personajes. Ha fallecido D. José Giles, catedrático de la Central, y escribe alguien:

«Ha muerto de una muerte clásica, como la que Julio César desead siempre, inopinata aunque repentina, inesperada y repentina.

Ha sido fiel á sus convicciones hasta el fin...»

Es decir, que ha muerto de repente por convicción. Después, entre muchas citas, que no vienen á pelo, hace un recuento de todo aquello de lo que el difunto, esperando en la misericordia divina, se habrá arrepentido y Dios le habrá perdonado.

¡Y dicen que la hora de la muerte es la de las alabanzas!

REGALO DE EL DEBATE
VALE DOS MIL DUROS
EN METÁLICO
TREINTA VALES como éste dan derecho á un billete para el sorteo de DOS MIL DUROS, que ha de verificarse en el próximo mes de Abril con toda publicidad.

AULO

La guerra en Trípoli

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

Un ferrocarril.
ROMA 9. 12.20.
Dice que los Gobiernos alemán e italiano han firmado un convenio para construir un ferrocarril que una al Congo alemán con la Tripolitania.
Se afirma asimismo que el material ha sido encargado a una fábrica de Brescia, que en breve dará comienzo a los trabajos.

Periodistas procesados.
ROMA 9. 13.15.
A consecuencia del envío de noticias que han sido juzgadas inexactas por los redactores de la Agencia periodística alemana, se ha procesado a éstos en cumplimiento de orden del Gobierno.

Los turcos al acecho.
TURIN 9. 15.
La Stampa publica un despacho de su corresponsal en Trípoli, que explica la actual situación turca.
Dice que los turcos, perfectamente enterados de la importancia de las obras italianas de fortificación, se abstienen por ello de atacar, prefiriendo esperar a los italianos en sus campamentos, donde tienen la seguridad de vencerlos.

La Reina, cariñativa.
ROMA 9. 15.
En el Hospital militar de Caserta, la Reina madre ha visitado a los heridos de la guerra, teniendo para ellos frases de gran cariño.

Lo que cuesta la guerra.
ROMA 9. 17.25.
El ministro de Hacienda ha enviado al Parlamento la siguiente Nota, referente a los gastos de la guerra:
«A los gastos de carácter normal hay que añadir actualmente los extraordinarios por la compra que el pueblo ha saludado con un aplauso sincero y con manifestaciones de entusiasmo a los bravos marineros y soldados, y de confianza en los destinos de los nuevos territorios italianos.
No obstante, los gastos de la guerra, como el presidente del Consejo lo ha afirmado, de acuerdo con el plan del Gabinete, no podrán ni deberán retrasar la ejecución de las reformas para el desenvolvimiento de la vida nacional, y los presupuestos de previsión enviados a la Cámara contienen todos los aumentos de los gastos acordados, incluso 33 millones para la instrucción primaria y más de 9 millones para obras públicas, sin que el equilibrio del presupuesto haya sufrido cambio alguno.
Para hacer frente a los gastos excepcionales de la guerra son suficientes los sobrantes activos de ejercicios pasados, el sobrante que resulta del ejercicio en curso y una parte de los medios ordinarios de Tesorería que se hallan disponibles, que representan cantidades no inferiores a 500 millones.»

DE LA CASA REAL

Su Majestad el Rey despatchó ayer con el jefe del Gobierno y los ministros de Gobernación y Hacienda.
—Ofrecieron sus respetos a Su Majestad el ex ministro conservador marqués de Figueroa, que le hizo entrega de un ejemplar de su discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas; los duques de Montellano y de Híjar, la marquesa viuda de los Vélez, las condesas de Heredia-Spínola, Guendulain y Torre-Arias, mayor domo de Señora Sr. Ugasti y D. Eduardo Gullón.
—Su Majestad la Reina Doña Victoria recibió en audiencia al Sr. Fernández Silvestre, teniente coronel de Caballería, jefe de nuestras fuerzas en Eritrea.
—La Reina Doña María Cristina tuvo audiencia con el señor Obispo de Fesesa, padre Cervera, y la marquesa del Muni.
—Anoche regresó a Londres la profesora Hemlet, que vino para asistir en su alumbramiento a Su Majestad la Reina Doña Victoria.
—Su Majestad el Rey ha regalado al escuadrón de la Escolta Real uno de los cinco jabalíes que se cobraron en la cacería que se verificó el día pasado en El Pardo.
—El Rey gratificó y obsequió a la guardia exterior del Palacio el día de Reyes, en que estuvo de servicio el batallón de cazadores de Las Navas.
—Su Majestad el Rey pasó la tarde de ayer en la Casa de Campo, acompañado del conde de Maceda.
—La Reina y la Princesa Beatriz han pasado por la misma Real posesión.
—Su Majestad la Reina Doña Victoria reunió el próximo miércoles 17, á las doce de la mañana, á todas sus damas, con objeto de constituir la Junta central que, bajo su presidencia, ha de abrir una nueva suscripción nacional, á fin de allegar recursos para las familias de los heridos y muertos en la campaña de Melilla.

CURSOS DE LA ALIANZA ESPAÑOLA EN BURDEOS

La Prensa de Burdeos se ha ocupado con interés y simpatía de los cursos gratuitos de Lengua castellana organizados en aquella población por la Alianza Española. El Ayuntamiento de Burdeos ha puesto a la disposición de dicha Sociedad un magnífico local para las clases. Estas se hallan sumamente concurridas, especialmente por alumnos adultos y niños de nacionalidad española.
Es director de los cursos el Sr. Sagardoy, y profesores, los Sres. Ucelayeta, Ginés y Moreno.
A última hora recibimos el siguiente despacho de nuestro corresponsal:
BURDEOS 9. 20.30.
Hoy se han inaugurado los cursos de la Alianza española, celebrándose el acto en locales cedidos por el Ayuntamiento.
Tan grande ha sido el éxito logrado por estos cursos, que más de 150 jóvenes han quedado sin poder matricularse.

BRASIL EL CULTIVO DEL CAUCHO

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

Río Janeiro 8.
Ha sido sancionada por el Jefe de la República una ley referente al cultivo de diferentes especies de caucho.
Reconociendo la importancia nacional grandísima de tal producción, los diversos apartados de la ley tienden á mejorar los métodos del cultivo, aumentando la producción y reduciendo los gastos.
El periódico *O Journal do Comercio*, al tratar de esta ley, felicita al Presidente de la República y al ministro de Agricultura por haberla dictado, y dice que su aplicación vendrá á resolver el problema más importante para el porvenir económico del Brasil.

BILBAO EL ALCALDE DE BERMEO SERÁ DESTITUIDO EN BREVE

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

BILBAO 9. 21.15.
A las cuatro de la tarde se ha declarado un violento incendio en la casa señalada con el n.º 4 de la calle de la Amistad.
El voraz elemento destruyó completamente dos pisos de la finca siniestrada, reduciendo á cenizas los muebles y demás enseres propiedad de los inquilinos que los habitaran.
El Cuerpo de bomberos trabajó con su acostumbrado arrojo.
Sobre los sucesos de Bermeo.
BILBAO 9. 21.45.
Una Comisión de vecinos del pueblo de Bermeo ha visitado al gobernador civil para reiterarle la actitud francamente hostil del vecindario frente al alcalde, Sr. Vidachca. Los comisionados, en nombre de todo el pueblo, expusieron al gobernador su deseo de que el Gobierno resolviera la situación en su propio beneficio, durante el cual harán un primer esfuerzo, tratando de evitar toda protesta tumultuaria.
Agregaron que si se confirmasen los rumores que circulan sobre procesamiento de concejales de aquel Ayuntamiento, no podrían responder de los desórdenes que semejantes procesamientos traerían consigo.
El gobernador les suplicó que aconsejase al pueblo de Bermeo el acatamiento de la Real orden que elevó á la Alcaldía al Sr. Vidachca, asegurando que en plaza breve el Gobierno lo destituirá de su cargo.
Ha conferenciado también telefónicamente con el Sr. Barroso sobre este particular.
El naufragio del "España".
BILBAO 9. 22.20.
La casa armadora del vapor España, naufragado en las costas de Burdeos recientemente, ha recibido un telegrama de uno de sus inspectores que marchó al lugar de la catástrofe, manifestando que en Suzae Saint Palais han aparecido el timón y una lancha salvavidas del vapor naufrago.
Asegura también que dos de los cadáveres que aparecieron flotando en las aguas pertenecen á dos hombres de la tripulación del buque francés *Gilda Leonia*.

El mar, trágico

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

Buque perdido.
CETTE 9. 9.45.
Se teme por la suerte del vapor *Persée* que era esperado hace ocho días y no se sabe nada de su paradero, reinando gran impaciencia.
Naufragio del "España".
BURDEOS 8. 11.20.
Carace de confirmación la noticia del supuesto naufragio en los parajes de Saint-Palais del vapor español España, de la matrícula de Bilbao; no obstante, dicen desde Royan, cuyo puerto está, como se sabe, en la embocadura del río Gironda, que durante el último temporal arrojó el mar á aquella playa documentos de bordo, pertenecientes á dicho buque.
Sin noticias.
BURDEOS 9. 15.30.
No se tiene todavía ninguna confirmación de haberse perdido el España. Sin embargo, se teme sea cierto.
El práctico de Pauillac, encargado de conducir el buque hasta Burdeos, no pudo embarcar sino con grandes dificultades á consecuencia del estado del mar.
Hasta ahora se esperaba que el España se hubiese internado en alta mar para correr el temporal, pero como quiera que éste ha amainado, otros vapores han podido entrar en este puerto, extrañando que no les haya imitado el buque bilbaíno.
El consignatario del España y el agente español de la casa armadora conservan esperanzas, tanto más cuanto que las marcas de la ropa que lleva el cadáver arrojado á la costa no corresponden á las iniciales de los nombres de los tripulantes.
Ambos han salido esta mañana en automóvil para Saint-Palais, donde se supone haya ocurrido el naufragio.
La falta de noticias causa gran expectación y emoción en Burdeos.
Funestos hallazgos.
BURDEOS 9. 18.5.
Informes suministrados por D. Mariano de la Torre, agente de la Compañía Internacional de Navegación, y referentes á un telegrama recibido de Royan, dicen que en la costa de Saint-Palais han sido hallados esparcidos por la playa documentos de bordo del buque español España, y muy desazonados unos cincuenta salvavidas y un bote, en los que se leían, respectivamente, las letras «E» y la palabra «Bilbao».
El señor de la Torre prosigue en sus pesquisas.
Otro siniestro.
OPORTO 9. 16.15.
Al entrar esta tarde en la rada de Letxoea el yate portugués *Oceano*, empujó una mina contra el malecón del Sur, yéndose á pique en el acto.
De los ocho tripulantes que contaba el *Oceano*, ahogáronse tres.

DE PAMPLONA

La Juventud integrista
El acto de inauguración se ha celebrado el día de inauguración del Círculo de la Juventud integrista, de Pamplona.
Comenzó el solemne acto con una comunión general en la capilla de San Francisco Javier, de la Catedral.
A continuación se trasladó la Juventud integrista al Círculo, que se halla instalado en la calle de la Estaleta, siendo bendecidos los hermosos salones por el doctor D. Fortunato Morrás, director espiritual de la Juventud, que dió la bendición en nombre del señor párroco de San Juan Bautista, de la Catedral, D. Antonio G. Galdano.
A la una y media de la tarde se celebró en los amplios salones del Círculo de la Juventud un espléndido banquete, y á continuación pasaron los conmensales al salón de actos, donde se verificó un gran mitin, en el que hicieron uso de la palabra el señor Olazábal, jefe del partido, y los señores Coldeferns, Sánchez Marco, León y Guinda.
Puso remate á las fiestas de la Juventud integrista unas artísticas veladas, en las que se representaron admirablemente obras cómico-líricas, que hicieron las delicias de los concurrentes.—*F. I.*

BILBAO NUESTROS NOMBRAMIENTOS

DE LOS PASADO HUNDIMIENTO

CONTRA UN ALCALDE
FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

BARCELONA 9. 20.10.
Se ha celebrado ante un público numerosísimo la sesión municipal. Se habían adoptado grandes precauciones en previsión de que se promovieran tumultos.
En votación definitiva quedaron nombrados los nuevos diez tenientes de alcalde: primer teniente de alcalde, Mij y Miró, lerrouxista; segundo, Vallés Pujol, regionalista; tercero, Estévez y cuarto, Puch, lerrouxista; quinto, Roses, regionalista; sexto, Muñoz, lerrouxista; séptimo, Mateu, y octavo, Ribat, de la izquierda catalana; noveno, Penella, regionalista, y décimo, Domenech, lerrouxista.
Las fracciones políticas han votado juntas, unas veces y separadas otras, dándose el caso de que un radical ocupa el cargo de primer teniente.
En cambio, para la segunda vara se han unido la izquierda catalana y la coalición de orden.
El público censura duramente a los concejales de la izquierda catalana por haber concedido la primera tenencia de Alcaldía á los lerrouxistas.
Un obrero muerto y dos heridos. El general Weyler.
BARCELONA 9. 22.
En una fábrica de Sabadell explotó este medio día una caldera, dejando muerto en el acto á un obrero é hiriendo gravemente á otros dos.
Es inexacto que el general Weyler haya salido para Madrid.
El capitán general continúa en esta.
Contra el alcalde de Manresa.
BARCELONA 9. 22.15.
El gobernador ha recibido un telegrama suscrito por cuatro tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Manresa, en el que protestan enérgicamente de la conducta del alcalde de nombrado de Real orden, que es amigo de los lerrouxistas.
Asesinato y suicidio.
BARCELONA 9. 22.30.
Comunican de Reus que un individuo llamado Eduardo Lluarado presentose en casa de una mujer llamada Isabel, á la que requería de amor que ella rechazaba, dirigiéndola dos disparos, que alcanzando á la íntel lig la derribaron al suelo, desangrándose por dos tremendas heridas.
El criminal, volviendo el arma contra sí, se disparó otro tiro que le produjo la muerte.
Para las tropas de Melilla.
BARCELONA 9. 23.50.
El festival benéfico celebrado últimamente en el teatro Liceo á favor de los soldados de Melilla, ha producido 22.000 pesetas, que serán giradas al general en jefe del Ejército de operaciones.
Centros tradicionalistas.
BARCELONA 10. 0.35.
Los elementos tradicionalistas de Barcelona proupiense fundar diez nuevos Centros en las diversas barriadas de la ciudad.

BARCELONA LAS RESPONSABILIDADES

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

SEVILLA 10. 0.30.
Esta tarde se ha reunido en el Ayuntamiento, presidida por el alcalde, la Comisión encargada de la instrucción de los expedientes para depurar las responsabilidades por el hundimiento ocurrido recientemente en la calle de Adriano.
Acordóse oír al arquitecto municipal y á los vecinos de las casas próximas para comprobar la denuncia hecha por un particular con anterioridad al hundimiento.
La suscripción abierta en distintos Centros á beneficio de las familias de las víctimas continúa aumentando.
El *Liberal* de hoy publica un artículo firmado por *Un maestro de escuela* en el que ataca duramente al diario madrileño *El País* por el artículo en que injuriaba al Magisterio.
En el Ayuntamiento siguen denunciándose gran número de fincas ruinosas.
Homenaje al capitán Muñoz.
SEVILLA 10. 1.25.
La Comisión organizadora del homenaje al heroico capitán Muñoz Olive, muerto gloriosamente durante el combate del 27 del pasado, ha recibido la adhesión unánime de todos los militares de esta garnición.
También llegan adhesiones de otras capitales.
Los trabajos del muelle.
SEVILLA 10. 1.40.
Continúan trabajando en el muelle los obreros *esquirolos* asociados, sin que se haya producido el menor incidente desagradable.
No obstante, los muelles continúan vigilados por fuerzas del Cuerpo de Seguridad.

SEVILLA

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

PARIS 9. 22.13.
La Comisión del Senado ha reunido á las tres de la tarde sus sesiones. Asistieron Selves y Caillaux.
Durante la sesión Selves leyó los documentos concernientes al envío del cañonero *Panther*.
La Comisión examinó la actitud de Francia respecto á la ocupación por España de Larache y Alcázar de las proyecciones del Sultán y de los telegramas extranjeros.
Muchos miembros de la Comisión presentaron cuestiones, á las cuales respondió el ministro.
M. Pichon pidió explicaciones precisas sobre las negociaciones relativas al camino de hierro del Cameroun y el Congo y de las facilidades y terrenos cedidos á los concesionarios.
Caillaux declaró no haber engañado sobre las negociaciones.
En ellas dijo jamás confundir los intereses privados con su política general.
Yo hago añadir—esta declaración con toda mi conciencia de hombre honrado.
Sus palabras producen gran impresión.
M. Clemenceau, interrogando á M. De Selves, le pregunta:
—¿Puede usted confirmar las palabras de M. Caillaux?
—Sigue un silencio tan profundo como emocionante.
M. De Selves nada responde.
M. León Bourgeois presenta la misma cuestión.
M. De Selves responde:
—Yo estoy imposibilitado de poder responder. (Producese gran sensación).
—Pues para responderos—añade M. De Selves—estoy prisionero entre dos deberes: Decir la verdad en interés del país y el deber de la solidaridad ministerial en bien de la República.
M. Clemenceau contesta:
—Es posible que vuestra respuesta pueda ser considerada como correcta por los miembros de la Comisión, salvo por mí, á quien habéis dicho lo contrario.
M. Clemenceau abandona la sala con M. Caillaux y M. De Selves.
La sesión levántase precipitadamente en medio de gran agitación. Entiéndese que M. De Selves es dimisionario.
A las ocho de la noche, en el ministerio de Marina, han conferenciado M. Caillaux, Masini y Delcassé. Caillaux ha solicitado de éste que acepte el ministerio de Negocios Extranjeros.

Inglaterra y Alemania

Las dos naciones, unidas por una relación de paz.
El *Daily News* publica una sensacional *interview* del Kaiser por lord Lansdale, que viene á resolver las dudas surgidas con motivo del discurso pronunciado en el Parlamento inglés por el Edward Grey, que tanto revuelo produjo en el público alemán.
Dice así el conde de Lansdale:
«He considerado siempre—dice—como una cuestión de honor no revelar jamás lo que S. M. haya podido decirme durante nuestras conversaciones. Si el Emperador me lo permite, yo pudiera facilitar al público innumerables pruebas de sus verdísimas simpatías hacia Inglaterra, que causarían gran sorpresa en los círculos británicos. Estoy seguro de que el Emperador ha debido quedar muy perplejo ante la actitud de nuestro Gobierno durante el último tiempo. Me encontraba en Alemania cuando el *Panther* llegó frente á Agadir; conozco, como se puede suponer, á muchas personas influyentes de Alemania, y puedo asegurar que los comentarios de nuestra Prensa acerca de la posibilidad de una guerra, no se los han sabido explicar nunca. Como soy uno de los muchos ingleses que no creen en los designs agresivos de Alemania, me convenicé, al leer el discurso de sir Lloyd George, de que había de producir un efecto desastroso, y no tanto en los círculos políticos, sino, sobre todo, en el moral del pueblo alemán.
Si el Emperador no hubiera estado resuelto desde el principio á mantener la paz, hubiera sido muy difícil á un Gobierno, fuera el que fuese, resistir al movimiento de la opinión. Es absolutamente inexacto que el Emperador haya abrigado nunca la intención de dar un golpe al comercio de Inglaterra; le produce horror la idea de la guerra y haría cuanto pudiera antes que provocar una; detrás de su apariencia militar, oculta un corazón más bueno que hayan latido nunca en pecho humano. La idea de una guerra, que pudiera arrebatar millares de hombres á los que les aman, le inspira la más viva repugnancia y su voto más ferviente sería para que no hubiera jamás un conflicto por el que una sola persona pudiera ser herida ó muerta.
Quisiera añadir—termina diciendo—otras muchas cosas; pero he aceptado una hospitalidad y no me es permitido repetir lo que me ha dado á entender. Sin embargo, puedo declarar que durante los muchos años en que he recibido de S. M. muestras de benevolencia, jamás he oído de sus labios una palabra que pueda ser interpretada de otro modo que como absolutamente simpática para Inglaterra. Estoy profundamente convencido de que no existe un aliado, de que no hay un ser humano que se halle mejor dispuesto hacia nuestro país, sus habitantes y sus deportes, que el Emperador de Alemania, en la medida en que sus sentimientos están de acuerdo con los intereses de su propio país.»

Liga Nacional de Defensa del Clero

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

NEUBA YORK 9.
Ha sido totalmente destruido por un incendio el palacio de la Compañía de seguros La Equitativa de los Estados Unidos, sito en la calle de Broadway.
Cinco personas han perecido entre las llamas.
Las pérdidas se calculan en quince millones.

LA EQUITATIVA, ARDIENDO

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

NEUBA YORK 9.
Ha sido totalmente destruido por un incendio el palacio de la Compañía de seguros La Equitativa de los Estados Unidos, sito en la calle de Broadway.
Cinco personas han perecido entre las llamas.
Las pérdidas se calculan en quince millones.

SEVILLA

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

VALENCIA 10. 0.15.
Por acuerdo de la Diputación provincial de Valencia, mañana marcharán á Barcelona el diputado D. Francisco Serrano Larrey y el contador provincial Sr. Carbontell.
El objeto de su viaje á la Ciudad Condal es el de estudiar las bases de mancomunidad catalana, para ver de satisfacer las aspiraciones mancomunadas de esta provincia, buscando así una compensación á la baja experimentada á consecuencia de la supresión del impuesto de consumos.
Diputado enfermo.
VALENCIA 10. 0.50.
Hállase gravemente enfermo el ex diputado conservador, jefe del partido en Nules, D. Vicente Creixach.
Pidiendo adhesiones.
VALENCIA 10. 1.20.
La Sociedad *Lo Rat Penat* ha acordado pedir á las Diputaciones de Alicante y Castellón su adhesión al proyecto de mancomunidad.
Las palabras del presidente.
VALENCIA 10. 1.45.
Durante su última visita á esta capital, el Sr. Canalejas ofreció al alcalde subvencionar las fiestas de aviación del *raid* Valencia-Alicante con una cantidad consignada en presupuestos.
El Ayuntamiento valentino, confiando en esta promesa, celebró el *raid*, mas como la subvención no haya parecido, se halla en descubierta el gran déficit que la citada fiesta ocasionó al Municipio.

VALENCIA

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

VALENCIA 10. 2.20.
Asegúrase que de un momento á otro llegarán dos cañoneros, que marcharán á la costa de Cullera, donde permanecerán varios días.
DE TODAS PARTES
FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

La acción de las potencias.
LONDRES 9. 11.40.
Las tropas extranjeras han ocupado en una gran parte de su extensión la línea férrea que une á Pekín con la costa. Se ha hecho constar por la diplomacia que la medida tiene sólo carácter provisional y durante tanto como tarde en restablecerse la paz.
Los yanquis enviarán á China el 15 regimiento de Infantería, de Garnier en Manila, que ya ha recibido orden de marcha.
Las tropas japonesas han ocupado todas las fundiciones de Hang-Sang, propiedad del ministro de Correos, Cheng-Suen-Kai, y otros edificios, entre ellos una fábrica de cementos.
De Alemania ha zarpado ya un transporte conduciendo á China 1.200 soldados de Infantería y Artillería.
Los bronquios del gran visir.
CONSTANTINOPLE 9. 8.15.
Se han recibido noticias relativas á la salud del gran visir; éste guarda una calma y serenos parlamentarios. Las últimas noticias acusan gravedad en el estado del paciente.
De la India á Inglaterra.
CALCUTA 8.
Los Reyes de Inglaterra han salido en ferrocarril para Bombay en donde embarcarán de regreso á Gran Bretaña.
Las Cámaras francesas.
PARIS 9. 16.11.
Terminadas las vacaciones de Navidad y Año Nuevo, se han reunido esta tarde las sesiones parlamentarias, empezándose una nueva legislatura.
M. Brisson queda recogido presidente por 217 votos, de 309 votantes.
En la fundición.
ANGULEMA 9. 12.50.
En las fundiciones de Ruelle al hacer la colada de un cañón, estalló el molde resultando ocho obreros muertos y 11 heridos graves.

España y Francia en Marruecos

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

Un artículo acusatorio.
PARIS 9. 10.20.
Firmado por M. Jules Roche, publica hoy el periódico *Republique Française* un artículo en que se acusa á los Sres. Caillaux, Cruppi, Bertheaux, Messimy y Augagneur de haber originado el envío á Agadir del cañonero alemán *Panther*, por haber abandonado, á pesar de haber sido oficialmente informados del peligro que ello encerraba, la política seguida por sus predecesores y que condujo á una verdadera era de paz entre Alemania y Francia, zanjándose las dificultades congoles mediante un *consortium* y reconociendo el Gobierno imperial los intereses particulares de Francia en Marruecos.
El Comité se reúne.
PARIS 9. 10.30.
Se ha reunido el Comité de Defensa nacional, ocupándose de la organización militar de Marruecos y de las recompensas que han de concederse al Ejército colonial.
Las negociaciones.
PARIS 9. 11.5.
Dice *La Petite République* que en el Consejo de ministros celebrado ayer, se examinó detenidamente la cuestión de las negociaciones con España, la que—dice—mantiene sus pretensiones.
Añade el periódico que algunos centros estiman que Inglaterra solamente es quien puede sacar á los negociadores del callejón sin salida en que están metidos.
Lo que dice Caillaux.
PARIS 9.
Al recibir esta noche el presidente del Consejo á los periodistas, les ha afirmado, con solemne ademe, que lo dicho por él hoy ante la Comisión senatorial encargada de dictaminar sobre el acuerdo francoalemán era la mismísima verdad, añadiendo que, con objeto de secundar su misión á la diplomacia francesa, había acogido á cuantos le traían informaciones, pero que á tantas se le acercaron con ánimos de sondearle, les dijo que fueran á ver al embajador de Francia en Berlín, el único encargado de negociar en nombre de Francia. Aseguró, por último, que siempre puso al corriente de las informaciones que tenía á aquellos que estaban capacitados para co-

VALENCIA

FOR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

MELILLA 9. 9.20.
A última hora de la tarde de ayer el general Aldave firmó, en la misma alcabaza de Zelán, la aprobación de la sentencia de muerte dictada en juicio sumarísimo contra el soldado regular moor Mohamed ben Hamed el Uriazhi, de veintitrés á veinticinco años de edad.
La noche la pasó el reo durmiendo, sin parecer darse cuenta del fin que le aguardaba.
A las ocho de la mañana salieron de la alcabaza fuerzas de Infantería formando una columna, en la que iban también un escuadrón y una compañía de fuerzas regulares indígenas.
Entre estas últimas iba el reo Mohamed. La columna se dirigió hacia Tanit March, siendo seguida por otra columna de periodistas y redactores artísticos de esa.
Se hizo entrar al reo en la tienda de campaña del jefe del campamento, con centinelas á la vista. Mientras de la misma la oyd sin inmudarse, son gran serenidad. Después se le invitó á hacer testamento, lo que hizo Mohamed, dejando ar pesetas y un reloj que tenía á su familia, cuyos objetos entregó al juez, quien los hará llegar á poder de los parientes del donante. El reo firmó con claridad, en árabe, la sentencia, sin que se turbara su tranquilidad.
Las tropas conquirieron el rancho antes de formar el cuadro, el que quedó formado á las once y treinta y cinco. Veinte minutos después, el reo, escoltado por ocho soldados indígenas, salió de la tienda de campaña. Se abrió la puerta del rancho, el cuadro para dejarle paso, llegando Mohamed, con gran tranquilidad, al lugar de la ejecución. Pregúntese si quería que se le vendaran los ojos, contestando el sentenciado que le era indiferente. Un fakir moro le asistió en sus últimos momentos, vendándole los ojos y colocándole en el sitio que había sido designado, vuelto de espaldas al piquete de ejecución. El moro vestía el uniforme kaki de las fuerzas regulares indígenas. A las doce en punto sonó una descarga, el reo cayó, cayendo Mohamed muerto instantáneamente. A continuación las tropas desfilaron ante el cadáver, marchando las regulares indígenas á Buxdar, donde se hallan destacadas.
Las divisiones de Aguiñera y Larrea.
MELILLA 9. 21.
Con las fuerzas que hay en este territorio se han formado dos divisiones, que mandarán los generales Aguiñera y Larrea.
La división Aguiñera se llama orgánica. Comprenderá la brigada Carrasos (regimientos de San Fernando y Ceriñola y correspondientes grupos de ametralladoras), cuyo jefe de Estado Mayor es el Sr. Capablancha; la brigada Zubia (regimiento de Africa, dos batallones del de Serralvo y uno del de Ceuta, un grupo de ametralladoras de Ceuta y dos baterías del 1.º y 2.º de Montaña), cuyo jefe de Estado Mayor es el Sr. Rubio; una columna de municiones, Ingenieros, dos compañías de zapadores, estaciones ópticas, tres escuadrones de Taxidri, dos compañías de Administración Militar y una de Ambulancia sanitaria. Su cuartel general está en Ras Medina, en territorio de los benibagafar y benidú.
La división Larrea se llama provisional. Comprende la brigada Villabón (regimientos de Extremadura, de Borbón y ametralladoras); la brigada Manso (regimientos de Saboya, Wad-Rás, ametralladoras, dos baterías montadas, tres de montaña, dos columnas de municiones, Ingenieros y Caballería, regimiento de Alcántara; Administración, dos compañías de Sanidad y una ambulancia.
Su residencia está en Zelán, en territorio de Quebdana, Ulad Setut y límites de Beni-buifruir.

DE TODAS PARTES

Información Militar
Subinspección de tropas y asuntos indígenas.
El Rey ha firmado un decreto creando en Melilla una oficina central, con la denominación de Subinspección de tropas y asuntos indígenas.
El nuevo organismo, que se establecerá sobre la base del actual Negociado de Asuntos indígenas existente en aquella plaza, no es sino una ampliación de éste, como consecuencia del notable crecimiento de nuestro radio de acción en territorio marroquí.
Al frente de la Subinspección, que formará parte del Estado Mayor de la Capitánía general y tendrá el carácter de jefe del Estado Mayor de la misma, habrá un coronel de dicho Cuerpo.
Además de la oficina central, que se establecerá en Melilla, se crean otras oficinas destacadas en Zoco El-Had, Zeanat, Nador, Al-Atlan, Restinga, Zelán, Cabo de Agua El-Harscha y Zaio.
La misión confiada á los jefes de estas oficinas destacadas les obligará á estar en constante comunicación con los indígenas, entendiendo frecuentemente en las cuestiones que se suscitan entre los diferentes poblados, y ejerciendo en cierto modo la autoridad gubernativa como delegados del capitán general de la región, y esto exigirá con una fuerza propia de policía; por lo que, con economía en el presupuesto, podrán confiarse estos cargos á los oficiales de las mafías de policía indígena, poniendo estas fuerzas bajo la inmediata inspección y dirección de la oficina central, como medio de coadyuvar eficazmente á su misión, facilitar y garantizar las transacciones comerciales, percepción de impuestos y demás cuestiones que nos confieren los Tratados, tanto en el territorio ocupado como en los frontieras á nuestras plazas.
Sestias á Melilla.
Son destinados á las órdenes del capitán general de Melilla, para ser empleados en los puestos y comisiones que se les confiera, los primeros tenientes de Infantería Sres. González Martín, Ramos Díaz de Vela, Cuartelero Logroño, Castilla Fernández, Jense Preciado, Toribio de Dios, Jenevies Lavernade, García Gámbarte, y el segundo teniente D. Eugenio Gochengochea.

Desgracia en la Estación del Norte

En la estación del Norte ocurrió en la mañana de ayer una horrible desgracia. Un tren de mercancías alcanzó á cinco obreros, resultando uno de ellos gravemente herido.
En la Policlínica de la estación fueron curados los heridos de las siguientes lesiones: Leonardo Saúz de las Heras, de treinta años, herida contusa con erosión en el muslo izquierdo; Matías Ramos López, de treinta años, herida contusa nudo derecho y erosiones en el izquierdo; Faustino Hernández Ferrer, de treinta y nueve años, contusión en la pierna izquierda, y Fidel Pozo, de veintinueve años, erosión en la parte posterior del muslo derecho y brazo del mismo, y Saturnino Ferrero, de cuarenta años, fractura del tercer metacarpo del muslo izquierdo. Este pasó en grave estado al Hospital y los demás heridos á su domicilio.

QUE DA SALUD, VIGOR Y FUERZA

VINO ONA
3,50 pesetas botella.
Depósito en Madrid: Pérez Martín Velasco y C.ª y Martín y Durán.

El proceso de Cullera en el Consejo Supremo de Guerra y Marina

En las sesiones de ayer terminaron de informar las defensas. Indisposición del consejero togado señor Piquer. Rectificaciones. La vista queda concluida para sentencia.

POR LA MAÑANA

A las diez y cuarto comienza la sesión, con el debate de la ley de Elecciones Municipales de 1911.

Defensa de Salom y de Gregori.

D. Juan Sol y Ortega lee su alegato en defensa de los condenados a cadena perpetua Adolfo Salom Vidal y Juan Gregori Peris.

Dice que el movimiento surgido en Cullera no tuvo carácter revolucionario ni sedicioso, sino de solidaridad con la huelga de obreros en otras poblaciones de España. En él tomaron gran parte los obreros forasteros que se encontraban en Cullera con motivo de la recolección del arroz.

Relata los hechos de autos, sacando consecuencias favorables a su tesis.

Entra luego a examinar las responsabilidades que puedan caberle a Juan Gregori.

Alude a la declaración prestada por éste en el atestado, manifestando que el juez, al verse rodeado, se le abrazó, rodando ambos por el suelo. En estas afirmaciones se ratificó posteriormente, pidiendo en la misma declaración que se nombraran cuatro testigos, que no lo han verificado.

Niega que la Guardia civil tuviera atribuciones, una vez emitida la instrucción del proceso, para formar atestados. Si prevaleciera este criterio—dice—se ofrecería el caso de que la Benemerita pudiera poner en libertad al que creyera inocente, sin que mediara resolución judicial.

—La verdad es—exclama—que se va abusando de los atestados, dándose con ello pie a ciertas leyendas perjudiciales para el prestigio del benemerito Instituto; a que los presuntos culpables niegan ante el Juzgado lo que reconocieron ante la Guardia civil, y a que para algunos supuestos responsables, según el atestado, como Manent, no se formula después la acusación, por falta de hechos en que basarla.

—Por qué—continúa—no se recibió declaración a los cuatro testigos, cuya comparencia reclamaron el procesado y su defensor? Porque se partió erróneamente del supuesto de que la confesión del procesado y el atestado eran contradictorios.

Pero una fundación en ella, resultará que el juez se abrazó a Gregori, sin que éste hiciera nada contra él. Y si se quiere sostener que arrastró a dicho funcionario, cogiéndole por los pies, hecho negado por el procesado, ninguna culpabilidad puede corresponderle, porque el juez era ya cadáver.

Las declaraciones de Salom.

Pasa después a la defensa de Adolfo Salom, haciendo resaltar la circunstancia de que el procesado, que sólo tenía diez y ocho años y no es vecino de Cullera, declaró en el atestado, citando nombre y apellidos de todos los que intervinieron en el suceso, a los que apenas debía conocer.

Dichas manifestaciones—añade—fueron rectificadas posteriormente por el propio Salom, que atribuyó las primeras al miedo a que la Guardia civil le hiciera objeto de malos tratos, sin que se aclarara cuál de las dos declaraciones era la cierta. Después, en el plenario, dijo que el día de autos se encontraba en un estado de confusión para demostrar que fue declarada imprudente. Además, expuso que las primitivas afirmaciones le fueron arrancadas a fuerza de malos tratos, que describe minuciosamente.

Salom, pues—dice el Sr. Sol y Ortega—quedó en estado de indefensión, porque no se le permitieron los medios de prueba solicitados.

Permítame el Tribunal—agrega—el admitir a cierto documento en esta causa. Es una carta dirigida al padre del procesado, por cinco vecinos de Tabernes de Valldigna, en la que acreditán, bajo su firma, que Salom estaba en dicho pueblo en la fecha que acceraron los sucesos de Cullera.

Requerida lo ocurrido con Manent y Montaner, para quienes se propone la absolución, a fin de demostrar el criterio de que la declaración del procesado no constituye por sí sola prueba suficiente de que es culpable.

Contra Salom—sostiene—no hay pruebas que le acusen.

Combate la alevosía, porque a su entender, no se podían elegir y combinar los medios de ejecución del delito, para asegurar sin riesgo a las víctimas, porque no cabía suponer que tenían que ir a Cullera el juez, el habilitado y el alguacil, y que habían de ser muertos. Además, alega que tratándose de un delito cometido colectiva y tumultuosamente, era preciso el previo concierto, que no se ha demostrado.

Lo que ocurre—prosigue—es que se ha confundido la alevosía con el abuso de superioridad, que tampoco puede existir, porque no se prevalecieron de ella los culpables. De todo esto deduce el Sr. Sol que no hay asesinato, sino homicidio.

Se ocupa a continuación de las indagaciones de Gregori y Salom, que asegura no se recibieron en forma legal de preguntas y de respuestas. Apoyándose en ello y en que no se practicaron varias diligencias solicitadas, pide la nulidad de las actuaciones.

Trata luego de la incompetencia, recordando lo ocurrido en el proceso instruido por el fuero de Guerra contra los complicados en el movimiento cantonal de Cartagena.

Un comandante procesado alegó después de pronunciada la sentencia que no había sido juzgado por consejo de oficiales generales, que era el competente. El Gobierno, a propuesta del Consejo Supremo, acordó anular lo actuado respecto del recurrente, ordenando se le juzgase por el Tribunal que correspondía.

Se extiende en consideraciones acerca de la competencia, y termina pidiendo la nulidad de todo el proceso, y si no se acuerda, la nulidad de las actuaciones referentes a Salom y Vidal. De no decretarse ésta, la absolución de ambos procesados, y de no accederse tampoco a tal pretensión, que se les condene por homicidio y atentado.

Al acabar el defensor, el presidente le manifiesta que el Tribunal ha decidido ya acerca de la competencia y no puede volver sobre dicha cuestión.

El informe del Sr. Sol y Ortega ha durado cerca de dos horas.

Defensa de Cabanes.

El capitán de Infantería D. Aurelio Matilla lee su escrito de defensa de Salvador Cabanes Aragón (a) el Cuadrado, a quien se le ha impuesto dos penas de cadena perpetua.

Hace una ligera descripción del movimiento revolucionario de Cullera, examinando los hechos ocurridos.

Expone que contra su patrocinado no

existen más cargos que los que formula los demás procesados, que incurren en contradicciones.

Dice que de admitirse el que Cabanes llevara un revólver no puede considerarse autor de la única herida de arma de fuego que se infirió al juez, porque ésta era de arriba abajo, y por el plano en que se encontraba el procesado, había de tener la dirección contraria, si hubiese sido causada por él.

Tampoco, a juicio de la defensa, está demostrado que le lesionara con una astilla y con un hacha de madera, como han sustentado algunos.

Tratase incompleta la prueba y la acusación—basada ambas en ligeros indicios ó en falsas denuncias, no comprobadas.

—Cabanes—agrega—negó su participación en los sucesos, y si bien en la muerte del juez le culpaban varios de los demás procesados, en la del habilitado sólo le cita el Chato de Cuquetá, desdiciéndose después.

Razona contra las calificaciones de asesinato y atentado.

Solicita la absolución ó que se condene al procesado como autor del homicidio del juez, con la atenuante de arrebató y obcecación, a la pena de doce años y un día de cadena.

Defensa de Bautista Ibor.

El capitán de Infantería D. Lucas de la Torre lee su informe en defensa del condenado a cadena perpetua Bautista Ibor Sánchez, (a) el Brilló.

Niega que su patrocinado repartiera armas, aduciendo razones para demostrarlo.

Dice que lo que aconteció fué que llevaba un revólver, que el arrebato Nemésio Jover, apoderándose de él.

Lo único que hizo fué arrojar una astilla contra el juez de Sueca; pero si esto bastara para una pena tan grave como la que se le ha impuesto, habría que condenar a todo el pueblo de Cullera.

Concluye pidiendo benevolencia, dados los buenos antecedentes del procesado y su escasa participación en el delito.

Defensa de Casat.

D. Francisco Pellicer, capitán de Artillería, da lectura de su escrito de defensa del condenado a cadena perpetua Antonio Casat Chernet (a) Parrandúx.

Analiza las declaraciones del procesado y de los que contra él depusieron, para deducir que no hay cargo serio contra aquél.

Agrega que no se ha demostrado que su defensor hiriera al juez con una astilla.

Se pronuncia en contra de la calificación de asesinato, refutando la circunstancia de alevosía.

Termina pidiendo que de estimarse la culpabilidad, se le condene simplemente por homicidio y atentado, con arrebató y obcecación.

Defensa de Bou.

D. Francisco Pi y Arsuaga, letrado defensor del condenado a cadena perpetua Vicente Bou Gayán, lee su informe.

Sostiene que, de acuerdo a las víctimas, que fueron empujadas a la muerte, por la confianza excesiva en el propio valor y acaso por la equivocada y exagerada idea del cumplimiento del deber.

Dice que el movimiento no tenía carácter político, sino de protesta contra la guerra.

Atribuye la exaltación de las turbas al intento del juez de reducir las al revólver.

Aquello fué—exclama—el motivo de siempre, en el que todos y nadie matan. Sería, pues, injusto condenar a los más, olvidando a los menos.

Contra el que Bou no tuvo la participación que se le atribuye en la muerte del juez.

Impugna la alevosía y termina pidiendo la absolución de Bou por falta de pruebas y porque, según se desprende de la diligencia de autopsia, las heridas que produjeron la muerte al juez fueron causadas con un instrumento contundente y cortante y el arma que manejó el procesado fué una maza de picar piedra.

Defensa de Nemésio Jover.

El letrado D. Emiliano Iglesias da lectura al alegato defendiendo al condenado a cadena perpetua, Nemésio Jover Sapina.

Expone que los hechos desarrollados en Cullera, acaso no hubieran tenido lugar de existir en España una ley de responsabilidad judicial.

Abundando en esta idea, añade que no pueden considerarse como atributos de justicia la coraza de cartón y el revólver que llevaba el juez, y que no es el mejor modo de apaciguar a las turbas el esgrimir y descargar contra ellas estas armas.

Manifiesta que los delitos no se cometen por odio a la justicia, porque el Juzgado municipal estuvo actuando durante varias horas, sin que nadie se levantara contra él.

Entiende que los disparos que hicieron al juez, no partieron de Jover, y que todo cuanto éste realizó fué el encontrarse en el patio del Ayuntamiento cuando se registraron los sucesos. Agrega que los disparos los hizo al aire y con un revólver que le entregaron y devolvió en seguida. Deduce de ello que sólo se puede imputar a Jover una falta de disparo de arma de fuego.

Ala a una media termina su informe el Sr. Iglesias, suspendiéndose la vista para reanudarla a las cuatro.

POR LA TARDE

El señor Monóndez Pallarés.

A las cuatro de la tarde se reanuda la sesión, con el informe del Sr. Menéndez Pallarés, defensor de Salvador Montaner Castell, que pide al fiscal la absolución por falta de pruebas, y al que condenó el Consejo de guerra a doce años.

Empezó el informe el Sr. Menéndez Pallarés diciendo que iba a leer la justificación de la petición absolutoria del fiscal.

Seguía diciendo que los cargos contra su defendido, que constan en el atestado de la Guardia civil, se reducen a las acusaciones hechas contra Montaner por el Chato de Cuquetá, que le culpa de haber tirado una piedra al juez.

Esta acusación no se demuestra en ningún momento.

El mismo auditor de Valencia dice que esta sola acusación no es bastante para condenar a Montaner.

Además, hay que tener en cuenta que el Chato no acusa a Montaner categóricamente. Éste dice «Que le pareció ver que Montaner arrojaba al juez una piedra».

Además, Salvador Montaner era socio del Círculo conservador de Cullera, y cabe suponer, fundadamente, que en esta Sociedad

no se respirara un ambiente revolucionario.

El capitán García, defensor de Joaquín Menent.

Dice que en toda la causa no hay quien acuse a su defendido, y que sus antecedentes son buenos, no habiendo quien diga nada malo de él.

Sin embargo, su defendido confesó que intervino en los sucesos, luchando a brazo partido con el juez, que iba huyendo, con objeto de detenerle, pero el defensor niega que esto pudiera ser, pues perseguido como iba el alguacil de cerca, si hubiera sido detenido por Menent hubiera sido alcanzado y muerto por los que le perseguían. Ni aun después de ser absuelto Menent, le acusó ninguno de los otros procesados, a pesar de que todos se acusan unos a otros.

Además, aunque el procesado haya confesado su intervención, hay doctrina jurídica que admite que para que la confesión del procesado sea plena y eficaz, es preciso que el hecho de que se confiesa autor sea verosímil y haya prueba ó indicios vehementes de su posibilidad.

Termina pidiendo la libre absolución de su patrocinado, de conformidad con lo sentenciado por el Consejo de guerra.

En este momento, las cuatro y cuarenta de la tarde, el presidente suspende la sesión durante media hora por haberse indispuerto el consejero togado Sr. Peña, ponente de la causa.

Rectificación del fiscal.

No ha de extrañar que se halle abrumado el fiscal ante la superioridad de las defensas en elocuencia, en jurisprudencia y aun en número.

No contestará uno por uno los argumentos que se han hecho, pero no puede dejar incontestadas algunas de las cosas que se han oído en esta Sala, porque han sido verdaderamente peregrinas.

Lo sostiene que la presencia del juez en Cullera era inoportuna, y esto el fiscal tiene que oponer su protesta; el juez fué allí en cumplimiento de sus deberes, según el artículo 23 de la ley de Orden público, que no coarta a los funcionarios judiciales, aunque se declare el estado de guerra. Fué allí a depurar responsabilidades, que desde lejos no podía depurar. Se ha dicho que llevaba una coraza, y lo que llevaba era una carpeta de cartón en que se custodiaba una lista de sospechosos, que al verse agredido guardó bajo la manga, recogiéndola el maestro del escribano Sr. Beltrán.

Se ha dicho que no debían perseguirse por separado hechos que caían bajo la calificación de sedición; pero el artículo 259 del Código penal ordinario dice que se han de perseguir por separado los delitos que con ocasión de los tumultos se cometan.

El fiscal ha estudiado lo que sobre la materia piensan varios juristas. Salmerón dijo, contestando en 1875 al Sr. Orreaga, que la distinción entre los delitos de sedición y de los políticos, éstos acusan una perversión moral tan grande como los comunes, y terminaba diciendo al Congreso que nadie que profese en conciencia los principios democráticos, debe profesar la idea equivocada antes apuntada, y se apoyaba en la opinión de Pi y Margall, quien sostenía que esos delitos son los más dignos de castigo.

El Tribunal Supremo calificó de asesinato a la muerte del gobernador civil de Burgos, causada por las turbas en la Catedral de dicha ciudad al hacer el inventario de los otros artículos.

Cita otros casos en que el Tribunal Supremo entendió que debían apreciarse separadamente los delitos cometidos con ocasión de disturbios.

Se ha dicho también que los atestados redactados por la Guardia civil no tenían fuerza alguna, y en efecto, no tienen la fuerza de declaraciones prestadas al juez, pero también se ha dicho que la Guardia civil no puede tomar declaraciones, y esto no es cierto, porque la Guardia civil está considerada como fuerza de la Policía para esos efectos, y esas declaraciones, ratificadas ante juez competente, dan al atestado carácter y fuerza legal.

Vamos a examinar varias cuestiones jurídicas tratadas hábilmente por varios defensores, que a primera vista deslumbran y parecen convencer.

El concepto de autores, cuya cualidad no reconocen los defensores de sus patrocinados, pero dice el Código penal ordinario: «Se consideran autores los que toman parte directa en la ejecución de los hechos», y mucho que todos los que toman parte, tanto los que los maltratan como los que le cercan, etc.; el Código pena la voluntad torcida, y aunque tenga en cuenta el mayor ó menor daño para la cuantía de la pena, a todo el que interviene le considera autor.

Vamos a la calificación del hecho. La alevosía, negada por todas las defensas y sostenida por el que habla. El Código penal distingue entre el que ataca noblemente a su contrario y el que lo hace alevosamente.

La evolución de la alevosía está clara en nuestros Códigos. El Código del 47 y el del 56 definen la alevosía diciendo que es obrar a traición y sobre seguro.

El Código vigente dice que hay alevosía siempre que se empleen medios, modos ó formas que tiendan a asegurar el éxito del delito. Siendo esto así, está clara la alevosía.

El revólver que se dice esgrimió el alguacil Dolz no aparece en los autos por parte alguna; lo único que hizo fué buscar su salvación en la huida, y entonces los del pueblo, contando con la impunidad, se lanzan en su persecución, empleando medios que aseguraban el éxito; los perseguidores se arrojan al río como Dolz; van por el puente y le acosan de nuevo, sin que encuentren eco sus voces imprecando piedad.

La agresión al juez.

Los medios que tienden a asegurar el éxito del delito se ven claramente, y por tanto, resulta la alevosía.

Primero cercan la casa, rodean el edificio y cortan la retirada al juez; asaltan y escalan la mansión de la justicia, suben a las habitaciones, les atacan por distintos puntos, les hacen disparos y la multitud no corre riesgo ninguno, porque el juez, aunque quisiera, no podía defenderse, y aunque quisiera no le hubiera fegrado.

Dijo un defensor que el habilitado desistió de la defensa era porque la había empezado; esto no es así; se puede desistirse, como el fiscal ha hecho respecto a su propósito de tratar el asunto de la competencia, sin haber empezado a hacerlo.

Ensañamiento.

El Código lo define: «Causar males innecesarios, producir torturas, prolongar la agonía».

En la muerte de Dolz se ve claramente que golpea con palos, piedras y otros objetos que no son capaces de producir la muerte, y cuando ya no se ve en Dolz señales de poder resistir tanta tortura, le lanzan al agua para que se aumente a su martirio la angustia de perecer ahogado.

Respecto al habilitado, el Chato de Cuquetá le tira piedras, gozándose en sus tormentos, y Panchito se reera clavándole la aguja alpargatera, cuando aún vivía, y la causa cuatro heridas. Esa aguja dijo el mismo Jbor que la llevaba para su defensa, y cuando la pidió Panchito, se la dio, diciéndole: «Toma, para que no padezca». Lo cual demuestra que sabía el objeto a que se destinaba.

De los cómplices.

El Código dice que son cómplices: «Los que, no estando comprendidos como autores, realizan hechos simultáneos ó posteriores a la comisión del crimen».

El fiscal estima que a Clavell no se le puede considerar como inductor; primero, sus palabras en el puente excitando quizá estén relacionadas con hechos anteriores, que se desconocen; segundo, porque para considerarlo como inductor, un hombre erapreciso que suggestionara, y lo que hace Clavell es aconsejar, que es lo que caracteriza la complicidad moral.

El Tribunal Supremo así lo ha definido. Estableciendo que el concepto de cómplice comprende a los individuos que con palabras y voces contribuyen a los hechos que otros realizan».

Se conoce la influencia que Clavell ejerció en la masa del pueblo de Cullera. Circulaba entre los grupos, con un desconocido sombrero flexible, y al preguntarle uno de los procesados «¿Cómo va eso?», contestó: «Bien; ya hemos matado al juez».

Creía el fiscal que acaso se le censuraría por haber sido benévolo en la calificación de los hechos, no teniendo en cuenta el escalón y otras atenuantes.

Respecto a la prueba, sería preciso que los defensores se pusieran de acuerdo respecto a lo que creen verdad de todo lo que se ha dicho.

Respecto a Manent, el fiscal ha pedido la absolución, porque a pesar de su confesión de haber detenido al alguacil, cabe la duda de si tenía conciencia del hecho que realizaba, pues pudo creer que se trataba de un criminal perseguido. Respecto a Montaner, también ha pedido el fiscal la absolución, por encontrarlos los demás, no puede menos de admitir como prueba la confesión hecha en autos.

Dedica un recuerdo a las víctimas de los sucesos, y termina diciendo que los jueces, con su fallo, repondrán seguramente el orden social perturbado y darán sanción a los horribles crímenes cometidos.

El Rey firmó ayer los siguientes decretos: Uno aprobando el contrato de arrendamiento de un edificio para acuartelamiento de las fuerzas é instalación de las oficinas de la Comandancia de la Guardia civil de Logroño.

Otro concediendo honores de jefe superior de Administración á D. Manuel Jiménez Royo.

Otro concediendo la gran cruz de Beneficencia á D. Ezequiel Ordóñez y González.

Y otro concediendo honores de jefe de Administración civil á D. Jenaro Vázquez y Cuesta, director de Sección del Cuerpo de Telegrafos.

La sentencia.

Con arreglo al Código de Justicia militar, la sentencia tiene que ser por mayoría absoluta de votos.

En caso de no haberla, los votos más graves se suman á los menos graves, y éstos prevalecen.

De la redacción de la sentencia se encarga el ponente, que en esta causa es el consejero togado D. Nicolás de la Peña.

Aunque el plazo para dictarla es de ocho días después de la vista, es posible que el Tribunal llene antes su cometido.

Así quedará todo ello solventado antes de la fecha señalada para apertura del Parlamento.

FIRMA DE GOBERNACIÓN

El Sr. Canalejas, al recibir ayer a los periodistas, les manifestó que había pasado la mañana trabajando en su despacho particular y que carecía de noticias que comunicaras.

Preguntado por lo que se haría ahora con las tropas que van a Melilla, dijo el presidente que desde luego realizarían paseos militares, que es lo que ha dispuesto por el presente el general Aldave.

DE HACIENDA

El Sr. Rodríguez manifestó ayer que no había llevado ningún decreto á la firma del Rey y que por datos que tiene ya completos resulta que en el presupuesto actual hay un *surplus* de un millón de pesetas, lo que destruye por completo aquellos augurios que se hicieron de déficit alrededor de la gestión administrativa del Gobierno.

FIRMA DE ESTADO

Se han firmado los siguientes nombramientos: Agregado militar de la Embajada de Berlín al Sr. Ruiz de Valdeira.

—Idem íd. en la de Bucarest y Sofía al Sr. Sola.

—Agregado diplomático en París al señor Beneyto, y en Londres al señor marqués de los Arcos.

El señor Barriobero.

Dice que va á rectificar algunos errores que ha cometido el fiscal en el respecto a la intervención del juez, hacia el fiscal una opinión peregrina, cual es la de que el juez acudía al lugar del suceso ignorando el estado de guerra en Cullera. ¿Cómo puede admitirse esta ignorancia en el juez y no en la multitud?

Respecto a la coraza, dice que existió, y así consta en autos.

La opinión de Salmerón, citada por el fiscal, es un juicio personal; pero el Código distingue entre los delitos políticos y los comunes. También Salmerón y Pi y Margall dijeron cierta vez que todo Poder es una conspiración constante.

En el caso del gobernador de Burgos no se admite para nada la pena de muerte.

Respecto al atestado de la Guardia civil, dice que si no hubiera más pruebas que esa, habría que absolver á todos los procesados.

Hablando del concepto de autores, dice que cuando consta la participación de cada uno de los procesados, hay que atenderse á una sentencia del Supremo, en que se decide que en este caso, á cada uno de los imputados la pena á que se haya hecho acreedor.

Respecto á la alevosía, sólo hará dos observaciones: citar una sentencia del Supremo de 9 de Septiembre de 1907, que establece para estimar la alevosía es preciso que exista desde el principio del hecho, y de ar de Mayo de 1904, que la declara incompatible con el arrebató y obcecación, y en estos hechos existieron tales circunstancias.

El ensañamiento de mi defendido con el habilitado no puede sostenerse.

El capitán Lázaro.

Defensor de San Félix; dice que, según declaración de éste, se dirigió al habilitado sin más armas que el garrote que siempre usa, cuando estaba ya tendido, y le propino un terrible garrotazo en la nuca con objeto de rematarle, y por tanto, no tenía intención de ensañarse; creyó que con tal palo bastaría, pero como aún le patee que aliena, cogió el arma que cogió, que era una honda de alpargatera, y le asesta un golpe entre el brazo y el cuerpo, con objeto de despear al público y sin objeto de rematarle. Cree que no existió, pues, ensañamiento.

Emiliano Iglesias.

Hablo—dice—para recoger una alusión del fiscal.

Dice que el hecho de hacer unos disparos al juez no puede considerarse como un delito de asesinato. Lo de la coraza—dice aparece en el atestado, termina diciendo que el Sr. Salmerón dijo que «a los caciques hay que matarlos á palos».

El capitán Alegre.

Protesta de la calificación de alevosía.

Don Melquiades.

Trata de esclarecer el concepto de alevosía y el de complicidad, por lo que respecta a sus patrocinados.

La muerte del juez y del habilitado no pudo ser causada con esa agravante. En el Código vigente se dice que alevosía es emplear medios, modos ó formas que tiendan a asegurar el éxito del delito sin riesgo para la persona del agresor. ¿Cuándo existe riesgo para la persona del agresor? Cuando puede morir el agresor al ir á realizarlo. Si se da una puñalada á un hombre dormido, el hecho es aleve, pero si una persona ataca á otra que tiene armas y puede esgrimirlas, es claro que hubo riesgo para él.

El juez de Sueca fué un imprudente: provocó a las turbas, en vez de calmarlas. Fué armado y se defendió esparando su revólver, lo que acarrió riesgo para sus asesinados.

La suposición de que el juez y el habilitado disparaban al aire, no cabe en cabeza humana, y en todo caso las turbas no pudieran adivinarlo.

Clavell no puede ser cómplice del asesinato de Dolz por las palabras que pronunció.

Niega que exista el concepto de complicidad moral, que el Código no admite más que hechos. El Tribunal Supremo la admitió en tiempo, pero desde hace diez años no se encuentra ninguna sentencia en tal sentido.

Pero aunque se le considere como cómplice, ¿de qué iba á ser? ¿De un asesinato? Habría de ser preciso que Clavell supiese que los agresores habían preparado medios para evitar los riesgos que podían correr, y esto no podía saberlo, porque sería un mágico, y los mágicos, según el preopinante, ya existen.

Termina pidiendo, no piedad, sino sólo justicia, para reponer así la disciplina social quebrantada, que aún se quebrantaría más si en el fallo se dejaran llevar los jueces de pasiones más ó menos efímeras.

El señor Sol y Ortega.

Dice que el asunto está ya agotado, pero ha de decir algo, aunque no quiere molestar por mucho tiempo la atención de la Sala. En primer lugar, agradece al señor fiscal que haya rectificado, porque así, apartar del gusto de oír su elocuente palabra, ha dado margen á los defensores para que aclaren algunos puntos que aún no estaban del todo esclarecidos.

No he tenido la fortuna—añade—de comprender qué objeto llevaba el señor fiscal al citar las palabras de Salmerón, como no fuera el de tratar de poner á los defensores en contradicción con aquel político.

Pasa á comparecer de los atestados, hechos por la Guardia civil y niega eficacia á las declaraciones en ellos consignadas, por no cumplir, en su concepto, las condiciones que la ley exige.

Dice que para Salom debió pedirse también la absolución, por no resultar pruebas contra él.

Termina diciendo que él no tiene más regla de conducta que la siguiente frase:

«Dormir tranquilo y poder morir tranquilo». Hoy se va á decidir sobre la suerte de algunos culpables de muchos desgraciados: de la resolución que se dicte depende el porvenir suyo y el de sus familias; justo es que el que delinquiró pague sus delitos, pero espera que los sentenciadores se inspirarán en sentimientos de clemencia, teniendo en cuenta la frase que antes ha citado como norma de su conducta.

El presidente pregunta si algún defensor más quiere rectificar, y en vista de que ninguno lo desea, invita al fiscal á hacerlo. Éste renuncia también, diciendo que queé las últimas palabras que deben oírse en casos tales son las de los defensores, y en vista de ello el presidente pronuncia la palabra «Visto», y se levanta la sesión.

Información política

El Sr. Canalejas, al recibir ayer a los periodistas, les manifestó que había pasado la mañana trabajando en su despacho particular y que carecía de noticias que comunicaras.

Preguntado por lo que se haría ahora con las tropas que van a Melilla, dijo el presidente que desde luego realizarían paseos militares, que es lo que ha dispuesto por el presente el general Aldave.

NOTICIAS

Agencia Católica. Gestión de toda clase de asuntos de ministerio y oficinas. Especialidad en el ramo de seguros y fianzas.

La Congregación de Nuestra Señora de Lourdes, establecida en la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga, celebrará mañana una misa de Comunión, á las ocho y media, y por la tarde, á las cinco y media, los cultos de costumbre, con manifiesto y sermón.

El Comité femenino de Higiene popular celebrará mañana en el Ayuntamiento un simpósico de distribución de premios á los niños y á las madres que los han obtenido durante el año, por su aseo é higiene personal y del hogar.

cotizaciones de Bolsas

BOLSA DE MADRID	FRANCO-ESPANOL	D E N O
Fondos públicos—Interior 4 0/0 cont'	84,00	54,00
Idem fin de mes.....	84,50	54,00
Idem fin próximo.....	99,00	50,00
Amortizable 4 0/0.....	84,00	94,30
Idem 5 0/0.....	101,00	101,30
Comp. Madrileña Electricidad 5 0/0.....	102,00	102,10
Oblig. municipales por Resultas 4 0/0.....	79,00	90,00
Id. 1898 lia. Deuda y Obras 4 1/2 0/0.....	88,00	90,00
Obligaciones—C. E. M. Tracción 5 0/0.....	100,00	90,00
Casino de Madrid 5 0/0.....	100,00	90,00
Ferrocarril Valladolid á Ariza 5 0/0.....	101,00	90,00
Comp. Madrileña Electricidad 5 0/0.....	92,00	90,00
Sociedad Eléctrica del Mediodía.....	92,00	90,00
Electricidad de Chamberi 5 0/0.....	79,00	90,00
Idem de id. del Mediodía.....	77,00	90,00
Sdad. G. Alcaravara de España 4 0/0.....	99,00	90,00
Mina Algodora Española 5 0/0.....	110,00	90,00
Acciones—Banco Hispano Americano.....	145,70	109,00
Idem de Banco Español.....	450,00	481,00
Idem Hipotecario de España.....	264,00	900,00
Idem de Castilla.....	24,00	90,00
Idem de Gijón de Crédito.....	119,00	90,00
Idem Español del Río de la Plata.....	497,00	497,00
Idem Central Mexicano.....	470,00	900,00
Union Española de Explosivos.....	385,00	267,00
Compañía Almadén de Almadén.....	100,00	90,00
S. G. Azucarera Española Preferentes.....	44,00	45,00
Idem Ordinarias.....	15,00	15,00
Azufrera del Coto de Hellin.....	90,00	90,00
Sociedad Eléctrica de Chamberi.....	91,00	90,00
Idem Algodora Española.....	75,00	90,00
Ferrocarril del Norte de España.....	450,00	460,00
Idem Madrid á Zaragoza y Alicante.....	453,00	600,00
Comp. Eléc. Madrileña de Tracción.....	98,00	90,00
Union Resinera Española.....	100,00	900,00
Union Alcolchatera Española.....	57,00	90,00
Altos Hornos de Bilbao.....	200,00	90,00

Capítulo de huelgas

BOLSA DE BARCELONA

Interior 4 por 100 contado, 81,55; ídem fin 34 mes, 84,70; ídem fin próximo, 90,00. Amortizable 5 por 100, 101,25; Acciones ferrocarril Norte de España, 96,90; ídem Madrid á Zaragoza y Alicante, 95,40; ídem Orense á Vigo, 19,10.

BOLSA DE BILBAO

Interior 4 por 100, 84,90; Amortizable 5 por 100, 101,25; Acciones Crédito Unión Minera, 455,00; ídem Banco Español del Río de la Plata, 497,00; ídem Union Eléctrica Vizcaina, 136,00; ídem Papelóna Española, 63,00.

BOLSA DE PARIS

Exterior español 4 por 100, 94,50; Renta francesa 3 por 100, 94,70; Acciones Riofino, 1.850,00; ídem Banco Nacional de México, 1.014,00; ídem Banco de Londres y México, 621,00; ídem Banco Central Mexicano, 485,00; ídem Banco Español del Río de la Plata, 459,00; ídem ferrocarril Norte de España, 425,00; ídem ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante, 420,00; ídem Crédit Lyonnais, 1.540,00; ídem Comp. Nat. d'Esclpe, París, 942,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior español 4 por 100, 82,75; Consolidado inglés 2 1/2 por 100, 79,05; Renta alemana 3 por 100, 81,75; Brasil 1889 4 por 100, 87,00; ídem 1890 5 por 100, 86,00; Uruguay 1/2 por 100, 76,25; Mexicano 1889 5 por 100, 101,25; Plata en barras, onza Stand, 25,57; Cobre, 64,31.

BOLSA DE MEXICO

Acciones Banco Nacional de México, 405,00; ídem Banco de Londres y México, 288,00; ídem Banco Central Mexicano, 171,00; ídem Banco Oriental de México, 141,00; ídem Descento español, 115,00; ídem Banco Mercantil Monterrey, 136,00; ídem Banco Mercantil Veracruz, 152,00.

BOLSA DE BUENOS AIRES

Acciones Banco de la Provincia, 193,00; Bonaes hipotecarios ídem íd. 6 por 100, 97,00.

BOLSA DE VALPARAISO

Acciones Banco de Chile, 247,00; ídem Banco Español de Chile, 160,00.

RELIGIOSAS

Santos y cultos de hoy
San Agatón, Papa; San Guillermo, Arzobispo; Santos Juan Bueno y Valero, Obispos; San Nicandro, diácono, mártir, y San Gonzalo de Amarante.

corona del Sagrado Corazón; después, sermón, terminándose con la reserva y despedida.
En la Capilla del Ave María (Atocha, 14), a las once, misa rezada; después, rosario, y a las doce, comida a 40 mujeres pobres.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO EN JESÚS

Con numerosa concurrencia celebró anteayer esta Venerable Orden la Asamblea general en la casa central de las Conferencias de San Vicente de Paúl.
Comenzó el acto con el himno de San Francisco, cantado por distinguidas tercianas, leyendo a continuación la secretaria la Memoria anual.

bre social, pues él ejecutaba la verdadera democracia.
Combate las tres palabras de que tanto abusa el campo racionalista, de libertad, igualdad y fraternidad, demostrando que pertenecen al campo católico, por ser quien las ejercita.

Ofrece el primero, además de cumplir las condiciones que se exigen algunas mejoras de importancia, como son la de construir un salón de descanso para señoras; dar mayor variedad al repertorio; poner en escena el Parsifal y una ópera española; dar dos beneficios para las escuelas públicas; reformar el escenario y cambiar el alumbrado actual por otro mejor.

El termómetro marca 712 m/m.—Variación: 23 grados, se registró en Castellón, y la mínima, de un grado, en Avila.
El cielo está cubierto en toda España; llueve copiosamente en la zona cantábrica y en Galicia, y el mar se encuentra muy agitado en estas costas y con marejada en las demás.

EPILEPTICOS! CURAOS SÓLO CON LOS CÉLEBRES POLVOS DEL Cav. CLODOVEO CASSARINI NERVIONOS!

prescritos por los más ilustres clínicos del mundo, por la curación más eficaz y segura en las enfermedades siguientes: Epilepsia, histerismo, histero-epilepsia, corea, palpitaciones de corazón, insomnio, cretismo nervioso, incontinencia nocturna de orinas, vómito incoercible, bronco-espasmo, tos, asma, zumbido de oídos, cefalalgia, hemierácea, tic doloroso, gastralgia de cualquier origen, ciática, camicambre muscular é intestinal, histeralgia y otras enfermedades específicas. Los polvos CASSARINI fueron premiados con la más alta recompensa en la Exposición Internacional del Congreso Médico.

"METALÚRGICA MADRILEÑA" OBJETOS PARA EL CULTO DIVINO EN BRONCE ORO Y METAL BLANCO PLATEADO. PRECIO DE FABRICA, PRIMERA CASA EN ESPAÑA. AMORES Y GUINEA. BARQUILLO, 28. TELF. 3.498

Gran Relojería de París
FUENCARRAL, 59, MADRID
Llamamos la atención sobre este nuevo reloj, que seguramente se tendrá apreciado por todos los que sus ocupaciones les exige saber la hora fija de noche, lo cual es sumamente necesario de recurrir á carillas, etc.

PERIÓDICOS QUE SE VENDEN EN EL KIOSCO DE EL DEBATE
El Carbayón. Oviado.
El Castellano. Burgos.
El Correo de Andalucía. Sevilla.
El Correo Español. Madrid.
El Correo de Guipúzcoa. San Sebastián.
El Correo de Zamora. Zamora.
El Defensor de Córdoba. Córdoba.
La Defensa. Málaga.
El Diario de Barcelona. Barcelona.
Diario Malagueño. Málaga.
El Diario Montañés. Santander.
El Diario de la Rioja. Logroño.
El Diario de Valencia. Valencia.
El Eco de Galicia. Coruña.
Galicia Nueva. Coruña.
La Gaceta del Norte. Bilbao.
La Hormiga de Oro. Barcelona.
La Independencia. Almería.
La Lectura Dominical. Madrid.
El Noticiero Extremeño. Badajoz.
El Noticiero de Vigo. Vigo.
El Porvenir. Valladolid.
El Pueblo Católico. Jaén.
El Salmantino. Salamanca.
El Siglo Futuro. Madrid.
El Universo. Madrid.
La Voz de Valencia. Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica
Línea de New-York, Cuba y Méjico.
El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Manuel Calvo directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
Línea de Venezuela-Colombia.
El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Mercedes directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc.

DOS MIL DUROS PARA NUESTROS LECTORES
EL DEBATE regala á sus suscriptores y lectores 2.000 duros distribuidos en esta forma:
1.000 duros para el PRIMER PREMIO
1.000 pesetas para el SEGUNDO PREMIO
500 pesetas para el TERCER PREMIO
250 pesetas para el CUARTO PREMIO
500 pesetas para CINCO PREMIOS DE 100 PESETAS CADA UNO
250 pesetas para CINCO PREMIOS DE 50 PESETAS CADA UNO
2.500 pesetas para 100 PREMIOS DE 25 PESETAS CADA UNO

RECORRO DE SALAMANCA. (Ideal Político).—Abierto todos los días de 10 a 1 y de 4 a 8.—Martes y viernes, tarde.—Juegos infantiles.—Miercoles y sábados, carreras de cintas. Skating cubierto. Olimpiografía y otros diversiones.
ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días de 1 a 6 de la tarde, grandes atracciones.
FRONTON CENTRAL.—A las 4.—Primer partido á 60 tantos.—Luzuriaga y Eruñeta (rojo) contra Azpúrdia y Etxola (azules).—Segundo, á 80 tantos.—Etxola y Modesto (rojo) contra Claudio y Villabona (azules).

Juan Carrara é Hijos
CALLE REAL, GIBRALTAR
Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina
PROXIMAS SALIDAS (SALVO MODIFICACION)
Para Santos y Buenos Aires el magnífico trasatlántico italiano "TOSCANA"
Saldrá el día 16 de Enero.
Estos paquetes no invierten en la travesía más que de 12 á 14 días.
Nuestros vapores no están sujetos á cuarentena á la llegada á Buenos Aires.
(Estos vapores no tocan en ningún puerto español.)
Precio en tercera clase para todos los puertos, 175 pesetas.
Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo el viaje. Comida abundantísima, médico, medicinas y enfermería gratis. Telégrafo Marconi. No se necesita documento alguno para el embarque, exceptuando la cédula personal.
Para carga, pasaje ó más informes acudase á Juan Carrara é Hijos, AGENTES.

FÁBRICA Y ALMACENES DE BRONCE
PRIMERA CASA EN ESPAÑA
ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA EL CULTO DIVINO
Candeleros, candelabros, lámparas, luminarias, arañas, custodias, candeleros, copones, patenas, ciriales, ariles, sacras, tabernáculos, balustradas para coros y presbiterios, etcétera, etc.
Especialidad en bastones, soportes y alzapauas, siguiendo la última moda de las artes decorativas domésticas.
Especialidad en artículos de fontanería.
Se dora, platea y niquela á precios muy económicos.
Exportación á provincias.
Ventas al comercio, por mayor.—Se remite catálogo ilustrado gratis
Fabricación sobre proyectos ó dibujos.
Hijos de M. de Igarúa.
ANTIGUO DEPÓSITO DE SAN JUAN DE ALCARAZ
FÁBRICA MADRID ALMACENES
Calle de las Delicias, núm. 20 Teléfono núm. 1.034 Atocha, núm. 65 (frente al Hotel de Yonias)

AVISO
Para anuncios y suscripciones, en la Administración de este periódico, Barquillo, 4 y 6.
ACREDITADOS TALLERES del escultor VICENTE TENA
Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso é instruido personal.
Para la correspondencia: VICENTE TENA, escultor, Valencia.
FUMADORES!
EL HUROL, fumado con el tabaco, destruye la Nicotina y cura los males de la boca, garganta, pecho y estómago. 1 peseta; por correo, 1,50.
8, Victoria, 8.-MADRID
CAMAS DORADAS
LEGITIMAS INGLESAS
LAS ÚNICAS DE DORADO PERMANENTE
COLCHONES DE MUELLES LEGÍTIMOS INGLESES
PINILLOS
ESPOZ Y MINA, 5.—CASA FUNDADA EN 1854
Agencia de publicidad STORR
PROPIETARIO
EMILIO COLOMINA
La más antigua de Madrid. Precios sin competencia para anuncios, reclamos, noticias, esquelas, aniversarios.
OFICINAS
Desengaño, 9 al 13.—Teléfono 805.

Kiosco de EL DEBATE
OBRAS DE VENTA EN ESTE KIOSCO
"LA CAMPAÑA DEL RIF EN 1909"
Nueva edición
Se ha puesto á la venta la segunda edición de "La campaña del Rif en 1909" (juicio de un testigo), compuesta sobre apuntes tomados en el teatro de la guerra, durante la heroica campaña, por nuestro querido compañero de Redacción D. Fernando de Urquijo (Curro Vargas).
PRECIO, 8 PESETAS
Las grandes Instituciones del Catolicismo. Ordenes monásticas. Institutos misioneros.
Por Don Severino Aznar.—Precio, 3 pesetas.

Con 30 por 100 de economía vendemos bonitos objetos en plata y en oro para regalos.
Medallas religiosas en oro y plata de ley. Relojes para bolsillo desde 5 ptas.
JOYERIA Y RELOJERIA
LOPEZ HERMANOS
15, MONTERA, 13
SE COMPRA ORO, PLATA Y PLATINO.

J. LUCAS IMOSI É HIJOS
GIBRALTAR
Agencia marítima de correos trasatlánticos PARA RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HAWAII, ETC., ETC.
SALIDAS
Para Brasil, Montevideo y Buenos Aires.
El vapor PROVENCE el día 17 de Enero.
El vapor AQUITAINE el día 7 de Febrero.
Para las Islas de Hawaii
Trasatlántico el día 31 de Enero.
Se garantiza la comodidad, limpieza é higiene, alimentos, servicio y rapidez; cocina española y francesa; luz, timbres, ventiladores y caloríferos eléctricos, aparatos de desinfección, camas de hierro, hospital, médico, medicina y alimentos gratis. Para la seguridad y tranquilidad de los pasajeros, estos buques se encuentran provistos de potentes aparatos de telegrafía sin hilos, que les permite estar en comunicación con la tierra ó buque todo el viaje.
Se contesta la correspondencia á vuelta de correo, y se envían prospectos y tarjetas gratis á quien lo solicite.
Diríjase: Apartado núm. 11. Despachos: Irish Town, número 17, y Puerta de Tierra, núm. 1.
Dirección telegráfica: "PUMP" GIBRALTAR.

LOS REMEDIOS
perfeccionados de la farmacia homeopática de Genaro curan sencillamente la mayoría de las enfermedades.
Desafiando á quien antes alivie y cure el Reumatismo, la Dispepsia, seccion del hígado, Ins Almorranas, los Gástricos, la tos ferina, la Debilidad general, la Diabetes, el Dolor de cabeza, el Herpetismo y escrofulismo, etc. Un remedio para cada enfermedad. Van por correo dirigiéndose al Laboratorio Farmacológico de Genaro, Abada, 4, Madrid. Informen en las mejores boticas de España, y si dudan de su enfermedad consulten á nuestro Gabinete médico del Centro, Abada, 6.

Enfermos del estómago
VUESTRA MEDICACIÓN RACIONAL ESTÁ EN EL DIGESTÓNICO
DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS
Depositarios: Pérez Martín y Compañía, Alcalá, 7.—MADRID

LOS REMEDIOS
perfeccionados de la farmacia homeopática de Genaro curan sencillamente la mayoría de las enfermedades.
Desafiando á quien antes alivie y cure el Reumatismo, la Dispepsia, seccion del hígado, Ins Almorranas, los Gástricos, la tos ferina, la Debilidad general, la Diabetes, el Dolor de cabeza, el Herpetismo y escrofulismo, etc. Un remedio para cada enfermedad. Van por correo dirigiéndose al Laboratorio Farmacológico de Genaro, Abada, 4, Madrid. Informen en las mejores boticas de España, y si dudan de su enfermedad consulten á nuestro Gabinete médico del Centro, Abada, 6.

LOS REMEDIOS
perfeccionados de la farmacia homeopática de Genaro curan sencillamente la mayoría de las enfermedades.
Desafiando á quien antes alivie y cure el Reumatismo, la Dispepsia, seccion del hígado, Ins Almorranas, los Gástricos, la tos ferina, la Debilidad general, la Diabetes, el Dolor de cabeza, el Herpetismo y escrofulismo, etc. Un remedio para cada enfermedad. Van por correo dirigiéndose al Laboratorio Farmacológico de Genaro, Abada, 4, Madrid. Informen en las mejores boticas de España, y si dudan de su enfermedad consulten á nuestro Gabinete médico del Centro, Abada, 6.

LOS REMEDIOS
perfeccionados de la farmacia homeopática de Genaro curan sencillamente la mayoría de las enfermedades.
Desafiando á quien antes alivie y cure el Reumatismo, la Dispepsia, seccion del hígado, Ins Almorranas, los Gástricos, la tos ferina, la Debilidad general, la Diabetes, el Dolor de cabeza, el Herpetismo y escrofulismo, etc. Un remedio para cada enfermedad. Van por correo dirigiéndose al Laboratorio Farmacológico de Genaro, Abada, 4, Madrid. Informen en las mejores boticas de España, y si dudan de su enfermedad consulten á nuestro Gabinete médico del Centro, Abada, 6.